

Evaluación del Desempeño de Especialistas en Educación de UGEL y DRE 2020

Ficha de calificación

» Datos del Especialista evaluado

Nombres y apellidos:

DNI:

Región:

DRE o GRE/UGEL:

» Indicaciones para los integrantes del Comité de Evaluación:

Una vez que hayan concluido con el ingreso de la información en la *Ficha de registro* de cada instrumento de evaluación, los tres integrantes, en la sesión de calificación, realizan las siguientes acciones:

- > Analizan el registro realizado en cada instrumento para hacerse una idea general del desempeño del Especialista.
- > Revisan, para cada uno de los criterios, las descripciones que figuran en su respectiva matriz de progresión, empezando por el nivel más alto (IV) hasta llegar al más bajo (I), y se detienen en el nivel que mejor represente el desempeño del Especialista.
- > Para decidir si el nivel de logro seleccionado es el que mejor representa el desempeño del Especialista, leen detenidamente su descripción y verifican que se cumplan todos los atributos descritos. De no ser el caso, revisan el nivel inmediato inferior y realizan el mismo procedimiento con los demás niveles inferiores, hasta asegurarse de que el desempeño del Especialista corresponda con lo descrito en el nivel de logro seleccionado. De ser necesario, revisan las orientaciones brindadas en el **Manual del Comité de Evaluación**.
- > En el caso específico de la calificación del criterio *Uso de recursos (OR 3)*, toman en cuenta tanto las evidencias recolectadas mediante el instrumento **Guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes**, como las registradas en la **Guía de entrevista basada en evidencia** (siempre que este instrumento se haya aplicado).
- > Una vez determinado, de manera consensuada, el nivel de logro alcanzado por el Especialista en cada criterio, lo registran en la sección *Calificación de los criterios*, marcando con una equis (X) el nivel asignado.
- > Registran en el campo de *Observaciones* qué criterios no cuentan con calificación, ya sea porque no se aplicó la **Guía de entrevista basada en evidencia**, o porque no fue necesario calificar los criterios de la competencia *Trabajo en equipo (TE)*.
- > Una vez que hayan marcado los niveles de logro alcanzados en todos los criterios evaluados por el Comité, los tres integrantes completan la sección *Conformidad del Comité de Evaluación*.

» Calificación de los criterios:

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO			
Orientación a resultados (OR)				
<i>Planificación (OR 1)</i>	I	II	III	IV
<i>Implementación y seguimiento (OR 2)</i>	I	II	III	IV

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO			
Uso de recursos (OR 3)¹ <i>Nota: Este criterio es calificado con la información recabada en los instrumentos Guía de entrevista basada en evidencia y Guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes.</i>	I	II	III	IV
Vocación de servicio (VS)				
<i>Actitud de servicio (VS 1)</i>	I	II	III	IV
<i>Respuesta a los requerimientos (VS 2)</i>	I	II	III	IV
Trabajo en equipo (TE)² <i>Nota: Completen esta sección solo si el Comité de Evaluación se encargó de calificar uno o más criterios de esta competencia.</i>				
<i>Sentido de equipo (TE 1)</i>	I	II	III	IV
<i>Intercambio de información (TE 2)</i>	I	II	III	IV
<i>Relaciones interpersonales (TE 3)</i>	I	II	III	IV
Liderazgo en el cargo (LC)				
<i>Orientación sobre las tareas a realizar (LC 1)</i>	I	II	III	IV
<i>Seguimiento (LC 2)</i>	I	II	III	IV
<i>Retroalimentación (LC 3)</i>	I	II	III	IV

» Observaciones:

Conformidad del Comité de Evaluación		
Nombres y apellidos	DNI	Firma
Nombres y apellidos	DNI	Firma
Nombres y apellidos	DNI	Firma

¹ Si el Especialista no se presentó a la entrevista, este criterio es calificado únicamente con la información obtenida en la **Guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes**.

² El Comité de Evaluación se encarga de calificar los criterios de la competencia **Trabajo en equipo (TE)** cuando: a) No se ha aplicado el instrumento **Encuesta a pares**. b) No se cumple con la cantidad mínima requerida de encuestas aplicadas. c) No es posible calcular el nivel de logro en uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas es igual a cero (0). d) Uno o más criterios calificados automáticamente por el Minedu, a partir de la aplicación de la **Encuesta a pares**, se ubica en el nivel I.